

VÍNCULO ENTRE UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD: UNA MIRADA DESDE LOS ESTUDIOS SOCIALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL ECUADOR”

Autores: Dra. *Ketty Herrera Rivas MSc.*

Correos Electrónico: Keila_herrera@hotmail.com

Institución: *Universidad De Guayaquil*

INTRODUCCIÓN

El vínculo universidad-sociedad, actualmente, constituye uno de los factores más sensibles a la hora de valorar y apreciar la pertinencia de la universidad y su entorno. La UNESCO, en la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y El Caribe al referirse a la pertinencia de la universidad señala “[...] el papel que cumple y el lugar que ocupa la educación superior en función de las necesidades y demandas de los diversos sectores sociales. Las acciones que se formulen carecerán de real sentido social si no son anticipatorias de escenarios futuros y no manifiesten su intención de modificar la realidad vigente” (UNESCO, 2007).

Según los criterios del investigador De la Torre (2013) la universidad es una institución dedicada a trabajar con y sobre el conocimiento, cuya finalidad es la producción, reproducción, conservación y difusión y eventualmente de su aplicación, no tendrá sentido si los avances y resultados parciales de su trabajo no se difunden en los espacios sociales, negando la posibilidad de retroalimentar y seguir el proceso de investigación, de formular otras alternativas, máxime en la actualidad cuando la gestión del conocimiento ha rebasado el nivel interuniversitario y se ha consolidado en centros de investigación integrados por diversas personas y organizaciones que interactúan bajo la premisa y amparo de un determinado tema de investigación. Los estudios sociales de la ciencia y la tecnología, o estudios sobre ciencia, tecnología y sociedad (CTS), constituyen un campo de trabajo en los ámbitos de la investigación académica, la educación y la política pública a los cuales se

le concede prioridad en la educación superior en el Ecuador. Estos tratan de cómo los valores sociales, políticos, y culturales, afectan a la investigación científica y a la innovación tecnológica, y de cómo éstas, al mismo tiempo, afectan a la sociedad, a la política y a la cultura.

El presente siglo, plantea a las universidades latinoamericanas la necesidad, de enfrentar con originalidad y autonomía nuevos retos. No obstante, en la medida en que se aceleran las demandas nacionales en materia de conocimientos, se hace más notoria su presencia, en las estrategias de desarrollo. Por su parte, los cambios mundiales demuestran que la ciencia y la técnica, se consolidan cada vez más como variable estratégica para el futuro, exigiendo el protagonismo del conocimiento como acelerador de profundos cambios, en las modalidades y exigencias de la competitividad mundial. En este contexto, el caso ecuatoriano no podía ser la excepción.

La existencia de un nuevo escenario en el que se desarrolla la formación profesional en las Instituciones de Educación Superior (IES) en Ecuador, obliga de manera urgente a contar con un Plan Institucional de Vinculación con la Sociedad y para ello es indispensable diseñar un Plan Nacional de Vinculación Universitaria con la Sociedad que establezca las directrices generales a seguir en el marco de los nuevos conceptos de calidad de la educación superior y del Buen Vivir.

La educación superior del Ecuador está asumiendo en su gestión, la idea de que la universidad es la encargada, en mayor grado, de preservar, crear, desarrollar y difundir la cultura de la humanidad. En tal sentido se mantiene un estrecho vínculo con la sociedad, generando programas y proyectos que responden a las necesidades de determinadas entidades y comunidades ecuatorianas.

La vinculación con la sociedad es considerada como un proceso síntesis de todos los procesos básicos desarrollados en la universidad, por cuanto, la formación de tercer y cuarto nivel de los profesionales y la investigación e innovación, deben generarse a partir de las necesidades que emanan de la sociedad y deben contribuir a su satisfacción utilizando las potencialidades existentes en cada institución universitaria. Esta idea sustenta los procesos de pertinencia e impacto social en la universidad, al asumir como pertinencia lo declarado en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES):

El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Las IES, tienen una ineludible responsabilidad con la sociedad, que se concreta en su accionar por el mejoramiento: económico, social, político y cultural; el nuevo paradigma del desarrollo nacional en la construcción del Buen Vivir como sistema de vida del pueblo; no puede conformarse únicamente con el desarrollo de sus funciones de: docencia e investigación, sino también debe desarrollar la función de vinculación, para dar cumplimiento al encargo social, promoviendo el nivel profesional mediante la participación de mujeres y hombres como agentes activos de su propio desarrollo, que incluye a docentes, estudiantes, egresados y graduados. Siendo necesaria la participación de varias visiones disciplinarias y técnicas para dar respuesta a las múltiples y complejas demandas sociales.

Constituye un referente fundamental, los fines de la educación superior declarados en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) cuando se afirma en el artículo número ocho que:

“La educación superior tendrá los siguientes fines:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
- c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;

- d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;
- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;
- f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional;
- g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; y,
- h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria.

También constituyen referencias, las funciones declaradas en la propia LOES, específicamente en el artículo número 13. En tal sentido se enuncia:

“Son funciones del Sistema de Educación Superior:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;
- b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura;
- c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística;
- d) Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema;
- e) Evaluar, acreditar y categorizar a las instituciones del Sistema de Educación Superior, sus programas y carreras, y garantizar independencia y ética en el proceso.
- f) Garantizar el respeto a la autonomía universitaria responsable;
- g) Garantizar el cogobierno en las instituciones universitarias y politécnicas;
- h) Promover el ingreso del personal docente y administrativo, en base a concursos públicos previstos en la Constitución;

- i) Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización y perfeccionamiento profesional para los actores del sistema;
- j) Garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividades, potencialidades y habilidades;
- k) Promover mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior, así como, unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis, investigación y planteamiento de soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales;
- l) Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad;
- m) Promover el respeto de los derechos de la naturaleza, la preservación de un ambiente sano y una educación y cultura ecológica;
- n) Garantizar la producción de pensamiento y conocimiento articulado con el pensamiento universal; y,
- ñ) Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación.”

Siguiendo los criterios de Socorro (2015), la vinculación de la universidad con la sociedad se fundamenta en las declaraciones anteriores, por lo que sigue la lógica del sistema de gestión del conocimiento (entendiendo el conocimiento como sinónimo de cultura). Según los criterios de dicho autor se define como proceso a través del cual:

- Se produce conocimiento en vínculo con otras instituciones universitarias tanto del Ecuador como del extranjero, así como con otras organizaciones no académicas de la sociedad ecuatoriana.
- Se aplica y difunde el conocimiento que se genera en la comunidad universitaria, fuera del ámbito académico; con la finalidad de satisfacer por un lado las demandas que provienen del contexto socioeconómico y cultural, y por el otro el fortalecimiento de la formación profesional y humana de estudiantes y profesores.

El proceso de vinculación con la sociedad tiene un sentido amplio, en tanto todo lo que se ha desarrollado, a partir, de las demandas sociales, constituyen acciones de vinculación; aunque para ser consideradas como tal, dichas

acciones deben estar intencionadamente definidas, planificadas y controladas por las diferentes áreas académicas de la universidad.

Dentro del proceso de vinculación con la sociedad, debe considerarse un principio básico que direcciona el quehacer en la práctica. Dicho principio, que pudiera considerarse como pertinencia socio profesional, sintetiza las ideas de correspondencia de los programas y proyectos de vinculación con los perfiles de egreso y profesional, así como con la formación humanista en cada escuela. A partir de los fundamentos explicitados, la autora considera que la universidad tiene que desarrollar los procesos de vinculación a través de programas y proyectos que pretendan beneficiar a los sectores más vulnerables o necesitados de la población ecuatoriana. Esta pretensión se fundamenta en lo planteado en el Reglamento del Régimen Académico cuando, al hacer alusión a las actividades de vinculación con la sociedad dentro de las Prácticas Pre-profesionales y las Pasantías declara en el artículo 93 que "... las IES implementarán programas y proyectos de vinculación con la sociedad, con la participación de sectores productivos, sociales y culturales... Para el efecto, se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano-marginales y rurales..."

El camino para el análisis del contexto actual en el que la universidad desarrolla sus procesos, será el tránsito de lo general a lo particular; pues para una mejor comprensión del tema que se estudia, será necesario abordar las tendencias y desafíos que enfrenta el mundo globalizado y, a partir de ahí, abordar las problemáticas del Ecuador y sus regiones. En esa misma lógica serán expuestas algunas de las exigencias a la universidad contemporánea.

Entre el año 2000 y 2009 las universidades y escuelas politécnicas ecuatorianas crecieron en más del 300% llegando a ser en total 81 instituciones que fueron sometidas a la primera evaluación institucional en el país y que se encuentran detalladas en el informe de evaluación del desempeño institucional del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA, 2009).

Con respecto al vínculo de las universidades ecuatorianas con la sociedad de acuerdo a este informe se indica que aproximadamente en el 13% de universidades "[...] se puede observar la existencia de personal docente, con un sentido de pertenencia a una comunidad universitaria y comprometida en

cierto grado con el entorno social, a través de acciones y programas de vinculación con la colectividad” (CONEA, 2009).

La realidad de la universidad ecuatoriana en este período era muy heterogénea, en cuanto a su finalidad de creación, fines, modalidades, formas de financiamiento, mezcla de titulaciones, exigencias y requisitos de ingreso y de salida de las universidades; todo ello abonado, por un gobierno del sistema de educación superior, totalmente independiente del Ministerio de Educación, integrado por rectores y universitarios que actuaban en función de sus propios y particulares intereses, amparados en una equivocada interpretación e inoportuna aplicación de lo que, en su génesis, fue considerada la autonomía universitaria.

La vinculación universidad-sociedad, entonces atravesaba una crítica y álgida realidad, expresada en los diferentes caminos de las necesidades sociales y de la universidad.

Si el conocimiento para muchos constituye un pilar fundamental para la riqueza y el poder de las naciones, y este se transforma en un estímulo para alimentar la tendencia de considerar como una mercancía y con ello disponible a quien pague (Tristá, 2013), la universidad tiene que establecer políticas claras y definidas para controlar una realidad muy conflictiva, fundamentalmente basadas en la identidad institucional y en los valores personales e institucionales.

La responsabilidad ética y moral de la universidad, al tratar los problemas globales y dentro de ello la importancia de la ciencia y tecnología, debe incidir para recuperar y en otros casos reforzar su credibilidad y confianza ante la sociedad, a través de un efectivo y pertinente involucramiento en la búsqueda compartida de soluciones a problemas que normalmente lo sufren los más desprotegidos de la sociedad.

Se requiere flexibilizar y adaptar su estructura, organización y sobre todo la política de gestión institucional, para responder con celeridad y eficacia a las necesidades que demanda el sector social, en las que la universidad está en capacidad y en la obligación de contribuir.

La mejor oportunidad de generar la creatividad, estimular la innovación, es la esencia misma del vínculo universidad-sociedad, cuya hélice en un extremo estaría la demanda social y un problema sin solución y en el otro extremo, la

universidad, que aunque no tenga al momento la solución, si tiene la capacidad humana instalada, fuerza motriz que podría mover dicha hélice en una complementariedad necesaria e indispensable para los intervinientes.

Los programas de investigación de pregrado y con mayor énfasis el posgrado, deben contar con la apertura y apoyo institucional y del sector externo a la universidad, con el conocimiento y sensibilidad de la incidencia e impacto de lo que actualmente significa la ciencia y la tecnología para la sociedad, que este aparente y divulgado “beneficio para todos” en la realidad sea la clase opresora y dominante de la sociedad, que se aprovecha de la ignorancia y desconocimiento de muchos, he ahí la presencia orientadora y cuestionadora de una verdadera universidad.

Se demuestra la importancia e incidencia del contexto para generar ciencia y conocimiento, esta realidad latinoamericana debe ser potenciada y empujada con fuerza desde la universidad, para construir el ambiente e infraestructura propicia para el pensamiento colegiado, en red, cooperativo, en el cual la cooperación y participación inter y transdisciplinaria, profundiza sistemáticamente el conocimiento y estimula de mejor manera, posibles alternativas de solución a las necesidades sociales

La universidad debe constituirse en la guardiana celosa del devenir histórico, actual y proyectivo de la emergencia ciencia-tecnología sociedad, a través de un pensamiento reflexivo-comprensivo que permita interpretar adecuadamente la incidencia e impacto del conocimiento, ciencia y la tecnología en la sociedad actual coincidiendo con la planteado Figaredo, (2009).

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, E. Profesora Titular del Departamento de Humanidades e Idiomas de la Universidad Tecnológica de Pereira, Risaralda – Colombia. Miembro de la Cátedra Colombia de CTS+I.
- CEAACES (20 de noviembre de 2013). Reglamento para la determinación de resultados del proceso de evaluación y acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas y de su situación académica e institucional. Reglamento. Quito: CEAACES.

- CES (30 de Octubre de 2013). Estatuto Universidad Politécnica Salesiana. Estatuto. Quito: CES.
- Ciencia, Tecnología y Sociedad: Una aproximación conceptual. Cuadernos de Iberoamérica. OEI. Madrid, 2001.
- CONEA (2009). Evaluación del desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador. Quito: CONEA.
- Conferencia mundial sobre la Ciencia para el Siglo XXI: Un nuevo compromiso. <http://www.oei.org/ctsi>
- De la Torre, M. (2013). La universidad que necesitamos. México: Juan Pablos Editor, S.A.
- Declaración de Santo Domingo. La Ciencia para el Siglo XXI: Una nueva visión y un marco de acción. <http://www.oei.org/ctsi>
- Figueredo, F. (2009). La emergencia ciencia, tecnología, sociedad. La Habana: Universidad La Habana.
- Gazzola, A. y Didriksson, A. (2008). Tendencias de la educación Superior en Latinoamérica y El Caribe. Caracas: IESALC, UNESCO.
- Gómez, H. (1999). ¿"Hacia dónde va Colombia?" Edit. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- Luján, J I., López J A. (1996). Educación CTS en acción: Enseñanza secundaria y universidad. Ciencia, Tecnología y Sociedad. Una introducción al estudio social de la ciencia y la tecnología. Tecnos. Madrid.
- Malagón, L. (2006). La vinculación universidad-sociedad desde una perspectiva social. Redalyc, 80.
- Medina, M y Sanmartín, J. (1990) (Eds.) Ciencia, Tecnología y Sociedad. Editorial Anthropos. España.
- Meza, Rafael y Arrieta, B. (2006). Coexistencia de tres universidades en el Quito Colonial (1681-1769). Revista Venezolana de Ciencias Sociales, 415-429.
- Núñez, J. (2006). Pensar en ciencia, tecnología y sociedad. La Habana.
- Ramírez, R.; Minteguiaga, A (2008).

- Transformaciones en la educación superior ecuatoriana: Antecedentes y perspectivas futuras como consecuencia de la nueva constitución. Quito: SENPLADES.
- Sánchez, L. A. (1949). La universidad latinoamericana: estudio comparativo. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Socorro, A. (2015). Plan general de vinculación con la sociedad periodo 2014-2018 Guayaquil. Ecuador
- Tristán, B. (2013). La universidad que necesitamos. México: Juan Pablos Editor.
- Tünnermann, C. (2008). Noventa años de la Reforma de Córdoba (1918-2008). Buenos Aires: CLACSO.
- UNESCO (1995). Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la transformación de la educación Superior en América latina y El Caribe. Caracas: UNESCO.
- Vissuri, H. (2007). Los estudios sociales de la ciencia y tecnología, algunos aportes recientes a la sociología de la ciencia en Venezuela. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 87-90 y debates, 111-125. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.